petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"

Asunción, 10 de Mayo de 2010

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/10 "SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, a fin de dar cumplimiento cabal al Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Modificación1

SECCIÓN VII: Condiciones Especiales de Contrato

Se modifica la fórmula de reajuste de la CGC 15.1, quedando redactada de la siguiente manera:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b-) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P_1 = P_0 * \left(0{,}6 * \frac{S_1}{S_0} + 0{,}4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

Donde:

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

Abg. FEDERICO SALCEDO M.
JEFE
Unidad Operativa de Contratación
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

IPC_0 : Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerá reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de PETROPAR.

Modificación 2
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

La Presentación y Apertura de sobres-ofertas, queda establecida conforme a cuanto sigue:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **PETROPAR – Oficina Central** Calle y No.: **Chile N° 753 - Edificio Centro Financiero** Piso/Oficina: **10° Piso – Mesa de Entradas** Ciudad: **Asunción** País: **Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **20 de Mayo de 2010 - Hora: 09:00**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: **Chile N° 753 - Edificio Centro Financiero** Piso/Oficina: **9° Piso – UOC** Ciudad: **Asunción** País: **Paraguay** Fecha: **20 de Mayo de 2010 - Hora: 09:15**

Abog. FEDERICO SALGUERO M.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

JUAN A. GONZÁLEZ MEAD
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·